

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**7987** *Resolución de 3 de julio de 2020, de la Dirección General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 8/2020, interpuesto ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo n.º 12 de Madrid.*

Conforme a lo ordenado por el Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 12 de Madrid, en relación con el procedimiento ordinario 18/2020, seguido en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Lleida Sportiu Terrafferma CF contra la Resolución de 1 mayo de 2020 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes relativa a las competiciones deportivas oficiales no profesionales de la Temporada 2019/2020; se procede, por medio de la presente, al cumplimiento del trámite de notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 3 de julio de 2020.–El Director General de Deportes, Joaquín María Arístegui Laborde.